



## ¿Feminización de la política local? Nuevo municipalismo e igualdad

**Gemma Ubasart González**

Profesora de Ciencia Política de la Universitat de Girona

Las primeras feministas ya se preocuparon por la presencia de la mujer en la esfera pública. El feminismo liberal o de la igualdad busca conseguir el acceso de las mujeres en el mercado laboral, en la dirección de empresas y organizaciones sociales, en la ciencia, en los partidos políticos y, como no, en las instituciones públicas. El ideal al que apuntan es conseguir la misma proporción de hombres y mujeres que hay en la sociedad, esto es, un 50% de hombres y un 50% de mujeres.

De este tipo de reivindicaciones surgen las políticas de cuotas. La lógica que las sustenta es muy sencilla: intervenir para conseguir el debilitamiento de una desigualdad estructural, la de género, que divide la sociedad en dos. Las sociedades patriarcales occidentales en las que operamos comparten entre ellas el hecho de que ordenan la vida pública y privada según el sexo con el que nacen las personas. A partir de esta constatación se la asigna un género que ordena los roles y funciones que va a desarrollar en un futuro.

La presencia de mujeres en la esfera pública no es solo una cuestión de justicia; también lo es de eficacia y eficiencia. En una sociedad patriarcal la construcción de género ha modelado actitudes, valores y formas de hacer de hombres y mujeres. Es en este sentido que se ha empezado a hablar de que la feminización de empresas, partidos, organizaciones sociales o instituciones puede aportar otras lógicas al funcionamiento tradicional de estos espacios. Otra mirada a lo público que puede enriquecer y complementar la forma de hacer estandarizada.

Además, el ámbito de la política, que es el que nos ocupa en este artículo, la disputa por el poder, es uno de los espacios que se rige aún por lógicas muy masculinas y masculinizadas. Esta actividad está asociada a toda una serie de componentes que tradicionalmente han sido asignados a los hombres: la competencia, la jerarquía, la disputa pública, la presencia, la imposición, etc. Algunas voces han afirmado que la entrada de mujeres en política puede aportar otra forma de hacer que priorice, entre otros,

los cuidados, el trabajo en red, la valoración de la cotidianidad, y la negociación y el pacto, entre otras.

Cabe advertir que si bien la consecución de espacios públicos para la mujer es una cuestión de justicia y respeto, la sola presencia femenina no implica directamente la asunción del tipo de lógicas apuntado. En la mayoría de los casos, las mujeres que han abierto camino, que han accedido a instituciones muy masculinizadas lo han tenido que hacer adoptando roles que tradicionalmente se han asignado a hombres, ya que de lo contrario no hubieran podido sobrevivir en el medio. Cuantas más mujeres haya, más libres serán (también los hombres) para adoptar aquellas lógicas de comportamiento y relación con las que se encuentren más cómodos.

El presente artículo quiere contextualizar el debate sobre la feminización de la política en el ámbito local. Los ayuntamientos son la institución pública de proximidad por excelencia y los cambios en ellos producidos pueden tener un importante impacto en la vida política y social de la población. A la vez, se trata de instituciones que vehiculan importantes políticas públicas de destacada influencia en la vida cotidiana de la población: servicios sociales, urbanismo, gestión del agua, medio ambiente, etc.

En concreto, se van a considerar los principales ‘ayuntamientos del cambio’ en el Estado español. Con esta nomenclatura se hace referencia a aquellas instituciones gobernadas desde 2015 por candidaturas ciudadanas progresistas fruto de confluencias entre nuevos y viejos sujetos políticos y sociales y que impulsan un programa dónde la participación, la transparencia y la rendición de cuentas tienen un lugar destacado. Aunque el nuevo municipalismo no empieza en 2015, es en esta cita electoral cuando las propuestas políticas adquieren un carácter mayoritario. Se trata de opciones políticas que nacen de la onda expansiva del 15M y de la configuración de Podemos.

En los próximos apartados se pondrá acento en la evaluación de la perspectiva de género en el proceso de constitución y de entrada en las instituciones de estas formaciones políticas. Así pues, se observará de qué manera se hacen las listas electorales, la formulación del programa político, como se lleva a cabo la formación de los gobiernos, etc. Los casos utilizados serán las principales ciudades, en número de habitantes, que son gobernadas por este nuevo municipalismo de carácter mayoritario: A Coruña, Badalona, Barcelona, Cádiz, Madrid y Zaragoza.

Las dos principales ciudades del Estado están gobernadas por mujeres, liderando los proyectos de Barcelona en Comú y Ahora Madrid de la mano de Ada Colau y Manuela Carmena. También lo está Badalona: Guanyem Badalona en Comú, con Dolors Sabater, arrebató al PP su principal enclave en el área metropolitana de Barcelona y en Cataluña. Las otras candidaturas estudiadas son de ciudades de la relevancia de A Coruña con En Marea, Cádiz con Por Cádiz Sí se Puede o Zaragoza con Zaragoza en Común.

## Mujeres en los ayuntamientos

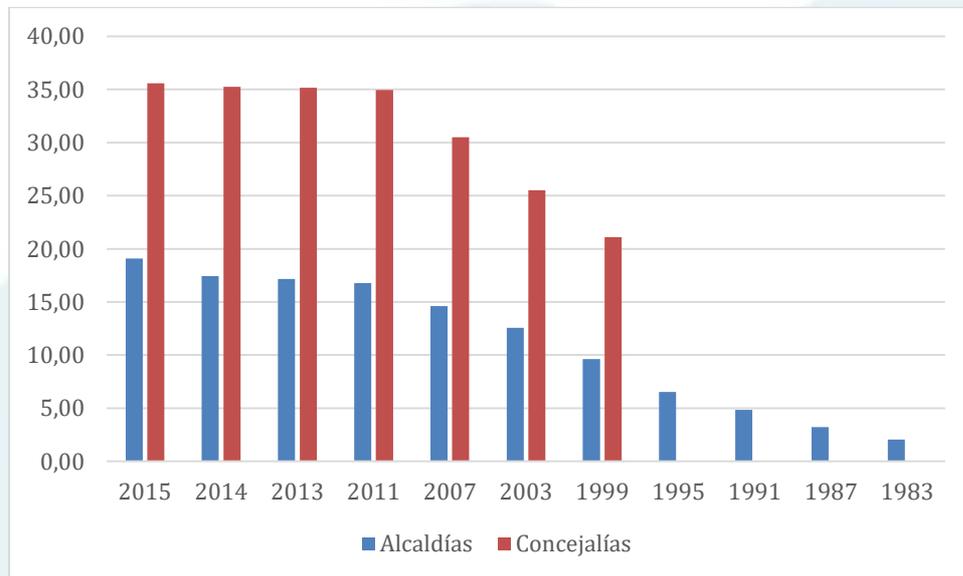
Si vamos a los datos, la presencia de las mujeres en las instituciones locales no es muy alentadora. En 2015 solamente un 19,1% de las alcaldías está ocupada por mujeres: 1.550 mujeres frente a 6.570 hombres. La infrarrepresentación femenina en las instituciones se ve reforzada en la administración de más proximidad al ciudadano, aquella ocupada mayoritariamente –sobre todo en municipios pequeños y medianos– por personas no profesionales de la política. Las comunidades autónomas con más presencia de mujeres alcaldesas son Murcia (33,3%), el País Vasco (25,2%) y Madrid (24,02%), y en la cola se sitúan Cantabria (10,8%) y Galicia (11,8%). Otro dato importante a tener en cuenta es el color político de las alcaldías. Un 28,7% de las alcaldías de Bildu-EA las ocupan mujeres, seguidas del 24,2% de aquellas del PNV. En el otro extremo se sitúa el PP (16,5%) y CIU (17,7%).

Ahora bien, cabe reconocer la evolución positiva que se ha registrado en este indicador. Mientras que en las elecciones locales de 1983 los municipios gobernados por mujeres eran solo el 2,04% (164), tres décadas después esta cifra se ha multiplicado por diez, incrementando paulatinamente en cada nueva cita electoral. Además cabe añadir que en los últimos años las mujeres han asumido alcaldías de municipios grandes y muy grandes, siendo paradigmáticos los casos de Ada Colau y Manuela Carmena, dos mujeres liderando las ciudades más grandes del Estado.

Por otro lado, cuando descendemos en la jerarquía de poder, el número de mujeres concejalas alcanzó en 2015 la cifra del 35,6%: 23.994 concejalas y 43.466 concejales. En este caso, las diferencias entre partidos no son tan acusadas: observando solo los partidos de ámbito estatal vemos que un 32,3% de las concejalías del PP son mujeres frente un 39% del PSOE y un 38,9% de IU.

En estas cifras cabe tener en cuenta el impacto de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres del Gobierno de Rodríguez Zapatero, aprobada en 2007, que introduce una política de cuotas. En cada lista electoral debe haber un mínimo del 40% de personas de un sexo y un máximo de 60% del otro; y este reparto debe cumplirse en cada grupo de cinco candidatos del listado. Se percibe un salto relevante entre las elecciones de 2003 y las de 2007. De un 25,5% en 2003 se alcanzó un 30,5% en 2007 y un 35% en 2011.

## Evolución del porcentaje de mujeres en las instituciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

La citada Ley supone el impulso de unas listas más igualitarias, aunque una década después de su promulgación no se ha conseguido la cifra del 40% de concejalías ocupadas por una mujer. Cabe tener en cuenta que a pesar de ser una medida de obligado cumplimiento, los partidos que menos se creen la Ley acaban situando más hombres que mujeres en los sitios con posibilidades de salir elegido. Cabe tener en cuenta que el PP interpuso un recurso de inconstitucionalidad, que fue desestimado, centrado de manera especial en el articulado que afecta a las condiciones de paridad en las listas electorales.

### El acceso a la institución: la campaña

#### *La paridad en la confección de listas*

La implementación de la ley supuso también la inclusión en la agenda pública y partidista de la importancia de la paridad en el proceso de confección de las listas electorales. Ya en aquel 2007, las primeras elecciones afectadas por la medida, algunas candidaturas del nuevo municipalismo aplicaron la idea de cremallera en sus listas. Diversas candidaturas alternativas y populares en Cataluña llevaron a la práctica esta idea hace una década. Así pues, se iba más allá de la ley y se asumía el 50% de hombres y 50% de mujeres, ordenados de manera alterna.

En el caso de estudio que nos afecta, las seis candidaturas escogidas que se presentan a las elecciones de 2015, todas optan por el concepto de lista cremallera.

Parece, pues, que la práctica que empezaron a adoptar en experiencias más modestas se asientan como la manera lógica de proceder. Así pues, en el caso de En Marea de A Coruña, Guanyem Badalona, Por Cádiz sí se puede y Zaragoza en Común se observa una cremallera perfecta. En los casos de Barcelona en Comú y Ahora Madrid la cremallera se altera ligeramente, fruto de las complejas negociaciones entre actores diversos, pero con beneficio para las mujeres. Cabe tener en cuenta también que tres de las seis candidaturas analizadas están lideradas por mujeres.

### Paridad en la confección de listas electorales

	A Coruña	Badalona	Barcelona	Cádiz	Madrid	Zaragoza
<i>Cremallera</i>	Sí, perfecta	Sí, perfecta	Sí, pequeñas rupturas con beneficio mujeres	Sí, perfecta	Sí, pequeñas rupturas con beneficio mujeres	Sí, perfecta
% mujeres	48,50%	50%	50%	50%	51,50%	50%
<i>Total mujeres</i>	16 (33)	15 (30)	23 (46)	15 (30)	35 (68)	17 (34)

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas electorales publicadas en los distintos Boletines Oficiales de la Provincia.

Desde una perspectiva más cualitativa, se constata que en el proceso de confección de las listas en los proyectos políticos del nuevo municipalismo existe más dificultad para comprometer a mujeres que a hombres. Por un lado, las mujeres tienen más reparos sobre la propia capacidad para asumir la responsabilidad que se les propone. A la vez la diferente asunción del trabajo reproductivo por parte de hombres y mujeres complica el atreverse a desarrollar una actividad institucional. Así pues, además de la ley y la voluntad de las fuerzas políticas para que cada vez haya más mujeres en sus filas, aún es necesario un gran trabajo cultural así como la introducción de transformaciones en el quehacer político (posibilidad de conciliación, más cooperación y menos competencia, etc.) para que la paridad se consiga de forma espontánea.

### ***Las propuestas de igualdad en los programas electorales***

Otro elemento interesante de rastrear son las propuestas de igualdad que existen en los programas electorales de las candidaturas analizadas. Cabe decir que los tipos de programas son distintos: algunos con una extensión importante, otros más resumidos;

unos en formato de propuestas o puntos, otros con un formato más clásico. Lo que sí se puede afirmar es que en todos aparecen apartados dedicados al tema que nos ocupa. A continuación se resumen aquellas cuestiones más destacadas en cada uno de los programas.

### La cuestión de la igualdad en los programas electorales

A Coruña	<p>Promoción de un Plan Integral de Cuidados para abordar situación personas con diversidad funcional y/o situación de dependencia.</p> <p>Creación de un Observatorio Municipal de Igualdad de Género</p> <p>Refuerzo de medios y personal a los Centros de Orientación Familiar y la Casa de Acogida.</p> <p>Celebración en 2016 del 'Ano das Irmandades da Fala" (centenario), destacando su condición visionaria en la perspectiva de género.</p>
Badalona	<p>Recuperación de la Concejalía de la Mujer</p> <p>Plan de Igualdad de Género.</p> <p>Introducción de la perspectiva de género en el diseño, análisis e implementación de las actuaciones municipales.</p> <p>Plan de educación afectiva y sexual en las escuelas e institutos.</p> <p>Promoción de la elaboración de planes de igualdad en empresas e instituciones municipales</p> <p>Colaboración con la emprendeduría femenina en todos los ámbitos. Dar apoyo a las redes y asociaciones de mujeres</p> <p>Asistencia de manera integral a las mujeres en situación de violencia machista y sus hijos.</p> <p>Aval a las iniciativas de liberación LGTBI en todo el ámbito de la ciudad</p>
Barcelona	<p>Introducción en los presupuestos la perspectiva de género.</p> <p>Posicionamiento de la responsabilidad de la transversalidad en el máximo nivel político y gerencial.</p> <p>Formación del personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género.</p> <p>Inclusión de cláusulas de igualdad en contratos, convenios y subvenciones públicas.</p> <p>Lucha contra la violencia contra las mujeres y la LGTBI+fobia</p> <p>Realización de programas que atiendan a la diversidad de las mujeres y a la diversidad de ámbitos.</p> <p>Derogación de los artículos de la Ordenanza del Civismo que atenta contra las libertades afectivosexuales</p> <p>Creación del centro LGTBI+ en la ciudad, la formación de los profesionales, la promoción de la salud y el apoyo real a las entidades.</p>

Cádiz	<p>Transversalidad de género. Revitalización del Centro Integral de la Mujer          Conciliación vida familiar-laboral. Plazas guardería y residencia de personas de la tercera edad. Ampliación del servicio de comedor escolar durante los periodos no lectivos.</p> <p>Empleo. Fomento de una paridad real (40-60%) en la contratación. Campaña activa contra el acoso laboral.</p> <p>Educación integral de la sexualidad. Importancia de la diversidad sexual y respeto basado en la promoción de la afectividad. Cumplimiento de los planes específicos para reducir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos precoces o indeseados.</p> <p>Reconocimiento de los derechos de las personas transexuales</p>
Madrid	<p>Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales. Creación de una concejalía. Medir el impacto de género en políticas locales. Apoyo a las asociaciones. Puesta en marcha de programas de sensibilización. Desarrollo de políticas a favor de los derechos de las prostitutas en colaboración con ellas. Aumento del número de Espacios de igualdad en los distritos.</p> <p>Dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencias sexuales. Desarrollo de programas de prevención de violencia machista. Presupuestos suficientes a las necesidades de protección, atención y reparación para todas las violencias machistas. Impulso a una red de municipios en contra de la violencia de género</p>
Zaragoza	<p>Transversalidad de la igualdad de género.</p> <p>Fortalecimiento de la corresponsabilidad: permisos iguales e intransferibles de maternidad y paternidad; condición indispensable en pliegos que las empresas tengan plan de igualdad; desarrollo de proyectos de barrio que faciliten las tareas de cuidado y necesidades de las personas.</p> <p>Apoyo a la visibilización y lucha contra los desequilibrios de género en las políticas institucionales y en la vida de la ciudad. Paridad en el reparto postelectoral de cargos de competencia municipal.</p> <p>Medidas contra la feminización de la pobreza.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los programas electorales

De manera general puede decirse que se identifican cuestiones que aparecen en varios programas electorales: la importancia de la transversalización de género, la demanda de consejerías específicas, la inclusión de propuestas del colectivo LGTBI, la elaboración de planes y/o observatorios de igualdad, el impulso de medidas de acompañamiento a las víctimas de violencia machista, la educación afectivo-sexual de la infancia y juventud, la exigencia de compromisos de igualdad a los proveedores

municipales y políticas de conciliación, entre otras.

Del análisis de los programas electorales podemos concluir que existiría una agenda feminista que compartirían las diversas candidaturas ciudadanas analizadas. En estas iniciativas se insertan colectivos que desarrollan un trabajo feminista y esto se ve plasmado tanto en cuestiones sustantivas –programas y políticas públicas impulsadas desde las instituciones– hasta cuestiones más organizativas –listas electorales, organigramas institucionales–, así como también formas de funcionar y estructurar el trabajo. Por ejemplo, en el caso de Barcelona en Comú desde el eje de género existente se va a desarrollar un diagnóstico de género en la organización durante esta primavera.

### **Una vez dentro del Ayuntamiento: la organización del gobierno**

Una vez las diversas candidaturas ganan las elecciones o bien obtienen la alcaldía a través de un pacto de investidura, el primer reto es diseñar las responsabilidades del equipo de gobierno. En el caso de Badalona el gobierno está formado desde un primer momento por concejales de Guanyem, pero también de ERC y de ICV. En el caso de Barcelona, durante el primer año Barcelona en Comú gobernó en solitario, pero posteriormente se incorporaron concejales del PSC. En el resto de casos se gobierna en solitario.

Primero interesa observar si la paridad presente en las listas electorales se mantiene también en el gobierno. Como puede verse en la tabla, aunque en algunos casos se han incorporado miembros de otras formaciones políticas, se ha tendido a mantener la paridad. A Coruña, Badalona y Madrid tienen un gobierno perfectamente paritario. Al tener el gobierno un número impar, en el caso de Barcelona y Cádiz este tiene más presencia de mujeres y en el caso de Zaragoza de hombres.

## Organigramas gubernamentales y responsabilidades de igualdad

	A Coruña	Badalona	Barcelona	Cádiz	Madrid	Zaragoza
<i>Concejalía específica</i>	Sí	No	Sí	No	No	No
<i>Nombre concejalía</i>	Concejalía de Igualdad y diversidad	Alcaldesa Atribuciones en materia de Descentralización/ Distritos, Seguridad, Juventud y Mujer	Concejalía de Feminismos y LGTBI	Concejalía de Mujer, Mayor e Infancia	Área de Gobierno de Equidad, Derechos sociales y empleo	Consejería de Presidencia y Derechos sociales, Vicealcaldesa y Primera teniente de alcalde
<i>Responsable</i>	Rocío Fraga Saénz	Dolors Sabaté	Laura Pérez Castaño	Ana Camelo	Marta Higuera	Luisa Broto Bernués
<i>Mujeres Gobierno</i>	5 (10)	5 (10)	8 (15)	5 (9)	5 (10) <sup>1</sup>	4 (9)

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de los organigramas en las web de los ayuntamientos.

En segundo momento se analiza la manera de incluir la mirada de género en el organigrama. Así pues, dos ciudades analizadas cuentan con una concejalía específica para la cuestión: Barcelona, con la Concejalía de Feminismos y LGTBI, dirigida por Laura Pérez Castaño, y A Coruña, con la Concejalía de Igualdad y diversidad, liderada por Rocío Fraga Saénz. Desde ambos consistorios se realiza un trabajo propio en la concejalía a la vez que un esfuerzo de transversalización de género (en el caso catalán constituyendo una unidad específica que depende del Primer teniente de alcaldía). En Badalona la alcaldesa, Dolors Sabater, asume las competencias sobre 'Mujer' directamente, y en Zaragoza la Primera teniente de alcalde, Luisa Broto, desarrolla estas competencias. En el caso de Cádiz y Madrid, 'Mujer' y 'Equidad' están en concejalías más amplias, liderando el trabajo Ana Camelo y Marta Higuera.

<sup>1</sup> En este caso se consideran solamente los concejales en el gobierno con carteras sectoriales, no los concejales con responsabilidades en los distritos, ya que lo que interesa es observar la inserción de las políticas de género en la acción pública del municipio.

### **A modo de conclusiones**

En este artículo se han presentado aquellas cuestiones más relevantes de la configuración de la candidatura en las elecciones municipales y los programas electorales con los que hacen frente a la cita electoral, así como también las primeras iniciativas vinculadas con el reparto de responsabilidades que llevan a cabo justo cuando entran a gobernar. Se ha querido poner el foco de manera importante en los actores que entran en la institución y se dejará para un futuro trabajo el análisis de la acción en la institución pública. Se ha considerado relevante poner el acento en los actores políticos que han impulsado importantes cambios institucionales en las llamadas ciudades del cambio.